

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL AÑO 2021

CUERPO: ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

ESPECIALIDAD: INGLÉS

ISLAS DE ACTUACIÓN: TENERIFE Y GRAN CANARIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTES Y EJERCICIOS DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Reunidos los miembros de la Comisión de Coordinación de inglés (CC) 702 - Inglés (EOI), nombrados por Resolución de la Dirección General de Personal, acuerdan que los criterios que van a utilizar todos los Tribunales de esta especialidad, para la evaluación de cada una de las partes y ejercicios de las pruebas de la fase de oposición, son los siguientes:

CRITERIOS GENERALES:

- 1º Demostrar los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta.
- 2º Demostrar aptitud pedagógica.
- 3º Dominar las técnicas necesarias para el ejercicio docente.
- 4º Ser capaz de comunicarse sin ninguna dificultad en el idioma inglés con un grado de calidad como el que puede observarse en un hablante culto.

CRITERIOS ESPECÍFICOS:

PRIMERA PRUEBA:

PARTE "A" DE LA PRIMERA PRUEBA (EJERCICIO PRÁCTICO):

EJERCICIO A.1 (COMPRESIÓN DE TEXTOS ORALES) TOTAL: 2,5 PUNTOS

- 1º Comprende textos producidos por cualquier interlocutor o interlocutora, incluso articulado a velocidad rápida, reconociendo significados implícitos y apreciando matices y diferencias sutiles de estilo.
- 2º Localiza cualquier información y sigue sin esfuerzo el hilo de la argumentación de un texto oral complejo y extenso, en una variedad de acentos, registros y estilos.
- 3º Responde correctamente a las cuestiones planteadas en un texto oral con corrección léxica, ortográfica y gramatical.

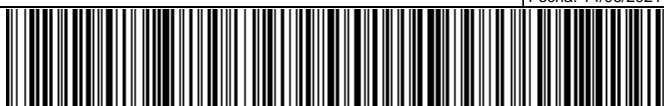
EJERCICIO A.2 (CUESTIONES RELACIONADAS CON EL USO DEL IDIOMA DESDE EL PUNTO DE VISTA LINGÜÍSTICO Y DIDÁCTICO) TOTAL: 7,5 PUNTOS

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

AURORA MOLLA ROMAN - Jefe/a de Departamento
JUAN PEDRO DE LEON FARINA - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 16:48:19
Fecha: 14/06/2021 - 16:31:05

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ZK6pFcyHH5_iSI6rHwXBjMIzCneVpUsZ



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 16:50:02

1º Analiza y describe fenómenos lingüísticos de manera clara, organizada y rigurosa, empleando la correcta terminología lingüística y metalingüística y usando estructuras gramaticales complejas de forma natural y sin errores apreciables.

2º Produce un texto bien organizado y coherente, en el que se hace un uso íntegro y apropiado de estructuras organizativas con una variedad de mecanismos de cohesión usados con flexibilidad; con corrección ortográfica, precisión léxica y gramatical, adecuación, coherencia y cohesión sintáctica y semántica.

3º Proporciona explicaciones didácticas útiles para el aprendizaje del idioma sobre fenómenos lingüísticos de especial dificultad.

PARTE “B” DE LA PRIMERA PRUEBA (EJERCICIO ESCRITO)

B1. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN (HASTA 1 PUNTO)

1º Proporciona explicaciones didácticas útiles para el aprendizaje del idioma sobre fenómenos lingüísticos de especial dificultad.

2º Los distintos apartados del tema se tratan de manera equilibrada en función de su relevancia y existe una presencia y adecuada coherencia en la interrelación de todos los apartados desarrollados.

B2. DESARROLLO, PLANTEAMIENTO DEL CONTENIDO Y RIGOR CIENTÍFICO (HASTA 5 PUNTOS)

3º Expone y argumenta con precisión y rigor científico los contenidos más relevantes, demostrando un conocimiento profundo y actualizado del tema.

4º Utiliza un vocabulario técnico adecuado y muestra precisión terminológica.

5º Incluye una conclusión final y coherente con el desarrollo.

6º Cita aspectos históricos, autores o autoras y referencias bibliográficas y webs, relacionados con el tema.

B3. COMPETENCIA COMUNICATIVA (HASTA 4 PUNTOS)

7º Se comunica sin ninguna dificultad, con un alto grado de calidad como el que puede observarse en un hablante culto. La presentación es correcta y legible en cuanto al contenido, orden y claridad.

8º Produce un texto bien organizado y coherente, en el que se hace un uso íntegro y apropiado de estructuras organizativas con una gran variedad de mecanismos de cohesión usados con flexibilidad y mostrando corrección ortográfica.

9º Escribe con adecuación, precisión, riqueza léxica y cohesión semántica.

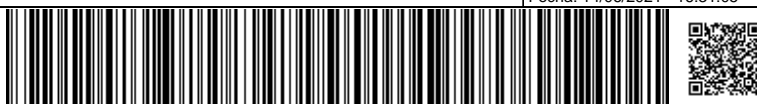
10º Escribe con precisión gramatical y cohesión sintáctica.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

AURORA MOLLA ROMAN - Jefe/a de Departamento
JUAN PEDRO DE LEON FARIÑA - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 16:48:19
Fecha: 14/06/2021 - 16:31:05

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ZK6pFcyHH5_iSI6rHwXBJmIZCneVpUsZ



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 16:50:02

SEGUNDA PRUEBA:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

1 JUSTIFICACIÓN (0,1 PUNTOS)

1º Establece la debida relación entre el curso elegido para la programación didáctica con el currículo correspondiente en Canarias.

2º Hay una adecuada coherencia en la interrelación de todos los elementos de la programación didáctica: objetivos, competencias, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, en su caso, contenidos, metodología, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

2 CONTEXTUALIZACIÓN (0,15 PUNTOS)

3º Realiza una apropiada contextualización de los elementos de la programación didáctica teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno; así como una adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro en el que se contextualiza la programación.

4º Explicita cómo la programación contribuye a la consecución de las metas establecidas en el PEC y la PGA, prestando especial atención a la mejora del rendimiento escolar y la prevención del absentismo y el abandono escolar.

3 OBJETIVOS (0,2 PUNTOS)

5º Se especifican los objetivos por destrezas.

6º Se concretan los objetivos de manera adecuada con el curso.

7º Se tienen en cuenta las características del centro y del alumnado.

4 CONTENIDOS (0,5 PUNTOS)

8º Realiza una coherente organización de los criterios de evaluación y los contenidos relacionados en estos criterios en las correspondientes unidades de programación o unidades didácticas: desglose (6-12 unidades), gradación, secuencia, interrelación, temporalización, etc.

5 METODOLOGÍA (0,5 PUNTOS)

9º Presenta una metodología centrada en el alumno, activa, comunicativa y orientada a la acción.

10º Hay idoneidad de la metodología elegida para las características del alumnado, del centro y del entorno (aprendizaje colaborativo, aprendizaje basado en proyectos e investigación, aprendizaje invertido, gamificación, destrezas de pensamiento, etc.).

11º Establece principios y estrategias que contribuyen a la consecución de los objetivos de la programación didáctica. Potencia las estrategias del alumnado, especialmente la autonomía en el aprendizaje.

12º Hace una correcta justificación de los principios y estrategias para favorecer el trabajo colaborativo, los agrupamientos del alumnado y la organización de los espacios donde transcurrirá la

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

AURORA MOLLA ROMAN - Jefe/a de Departamento
JUAN PEDRO DE LEON FARIÑA - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 16:48:19
Fecha: 14/06/2021 - 16:31:05

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ZK6pFcyHH5_iSI6rHwXBJmIzCneVpUsZ



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 16:50:02

actividad docente.

13º Los materiales y recursos didácticos son variados y adecuados a la metodología utilizada e incluye la presencia de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico.

14º Hace uso de diferentes modelos de enseñanza (enseñanza no directiva, simulación, investigación grupal, juego de roles, investigación guiada, etc.)

15º Incluye propuestas que prevén formas alternativas de afrontar un escenario en el que el proceso de enseñanza-aprendizaje deba ser online o una combinación de la actividad presencial con la no presencial.

6 EVALUACIÓN (0,60 PUNTOS)

16º Los criterios de evaluación son coherentes con los objetivos, contenidos y metodología.

17º Establece diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento y fase en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación).

18º Menciona los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro, escalas de evaluación, etc).

19º Hay una coherente organización de los criterios de evaluación y los contenidos relacionados en estos criterios en las correspondientes unidades.

20º Emplea instrumentos adecuados para detectar, analizar y posibilitar un replanteamiento de las disfunciones que surgen en el desarrollo o puesta en práctica de la programación (observación de la práctica diaria, observación en aula, observación de los resultados de las pruebas).

7 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (0,25 PUNTOS)

21º Realiza un adecuado tratamiento de la atención a la diversidad en la programación didáctica propuesta, que responde a un modelo inclusivo.

8 REFERENCIAS NORMATIVAS (0,10 PUNTOS)

22º Cita la normativa de referencia en la especialidad de las enseñanzas de idiomas: inglés (Escuelas Oficiales de Idiomas).

9 COMPETENCIA COMUNICATIVA (0,60 PUNTOS)

23º Se expresa por escrito en el idioma objeto de enseñanza sin ninguna dificultad y con un grado de calidad como el de un hablante culto.

24º Muestra corrección ortográfica, propiedad léxica, coherencia y cohesión sintáctica y semántica adecuados.

10 DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN (1 PUNTO)

25º Destaca la información más relevante de su propuesta en papel.

26º Distribuye el tiempo de exposición apropiadamente.

27º Responde correctamente a las preguntas del tribunal.

28º Se comunica en el idioma objeto de enseñanza sin ninguna dificultad y con un grado de calidad como el de un hablante culto.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

AURORA MOLLA ROMAN - Jefe/a de Departamento
JUAN PEDRO DE LEON FARINA - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 16:48:19
Fecha: 14/06/2021 - 16:31:05

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ZK6pFcyHH5_iSI6rHwXBJmIZCneVpUsZ



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 16:50:02

29º Se expresa con fluidez y corrección lingüística, utilizando terminología correcta, precisión gramatical, y el rigor conceptual debido.

UNIDAD DIDÁCTICA (HASTA 6 PUNTOS)

1. CONCRECIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA: (0,25 PUNTOS)

1º Justifica y contextualiza adecuadamente los elementos de la unidad didáctica teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno.

2º Relaciona adecuadamente la unidad didáctica con el proyecto educativo y la programación general anual en la que se contextualiza.

2. RELACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA CON LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (0,25 PUNTOS)

3º Establece la debida relación del curso o nivel elegido para la unidad didáctica con el Currículo y la normativa señalada en el anexo correspondiente referido a las características de la Programación Didáctica en la especialidad de inglés de EOI.

3. FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR (0,5 PUNTOS)

4º Incluye adecuadamente los objetivos y criterios de evaluación por destrezas del nivel en cuestión.

5º Incluye adecuadamente las competencias y los contenidos (estratégicos, pragmático-discursivos, sociolingüísticos, léxico-semánticos, fonético-fonológicos, ortográficos, y gramaticales).

6º Incluye adecuadamente la vinculación de la unidad didáctica con los objetivos de aprendizaje, así como con el resto de los elementos del Currículo.

4. FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA (1,5 PUNTOS)

7º Muestra coherencia entre la metodología y la secuencia de actividades planteada con los criterios de evaluación y con los contenidos seleccionados para la unidad didáctica.

8º Elige adecuadamente la temporalización, agrupamientos, recursos, espacios y productos o instrumentos de evaluación para la unidad didáctica

9º Incluye adecuadamente en al menos un 30% propuestas que prevean formas alternativas de afrontar la enseñanza-aprendizaje online o una combinación de actividad presencial con no presencial.

10º Justifica correctamente principios y estrategias para favorecer: el trabajo colaborativo, la presencia de las TIC como recurso didáctico, etc.

5. EVALUACIÓN (1,25 PUNTOS)

11º Expone el establecimiento de diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento y fase en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación, autoevaluación).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

AURORA MOLLA ROMAN - Jefe/a de Departamento
JUAN PEDRO DE LEON FARINA - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 16:48:19
Fecha: 14/06/2021 - 16:31:05

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ZK6pFcyHH5_iSI6rHwXBJmIZCneVpUsZ



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 16:50:02

12º Adapta los instrumentos de evaluación de sus actividades previstas para educación online o combinada.

13º Menciona los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro, escalas de evaluación, etc.).

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (0,25 PUNTOS)

14º Trata adecuadamente la atención a la diversidad en la secuencia de actividades con un modelo inclusivo.

7. ACTUACIÓN DEL ASPIRANTE (2 PUNTOS)

15º Se comunica en el idioma objeto de enseñanza sin ninguna dificultad y con un grado de calidad como el de un hablante culto.

16º Se expresa adecuadamente, utilizando terminología correcta, precisión gramatical, y el rigor conceptual debido.

17º Responde correctamente a las preguntas del tribunal.

18º Distribuye el tiempo de exposición apropiada y claramente.

19º Incluye las fuentes consultadas y utilizadas para el diseño.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

AURORA MOLLA ROMAN - Jefe/a de Departamento
JUAN PEDRO DE LEON FARINA - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 16:48:19
Fecha: 14/06/2021 - 16:31:05

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ZK6pFcyHH5_iSI6rHwXBJmIZCneVpUsZ



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 16:50:02

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA

- Se evitará hablar en los espacios cerrados.
- Está expresamente prohibido el uso de dispositivos electrónicos u otros medios con tecnología inalámbrica, por wifi, bluetooth, incluido relojes con tecnología smartwatch, ordenadores portátiles, tabletas o similares, etc.
- Los tapones de oído serán comprobados por un miembro del tribunal.
- No se permitirá hablar con otros aspirantes.
- Si se necesita la atención de algún miembro del tribunal o colaborador, se levantará la mano.
- Si alguien necesita salir al baño, debe levantar la mano para que algún miembro del tribunal o colaborador le acompañe. El tiempo invertido no se recuperará.
- Los objetos permitidos son los indicados en las medidas preventivas sanitarias así como aquel material específico que cada especialidad publique con antelación.
- Los bolígrafos serán de tinta azul indeleble.
- No se permitirá el borrado a través de productos para tal fin, ni el uso de bolígrafos borrables.
- Los dispositivos móviles: deben estar apagados y guardados en bolsos, carpetas, etc. Si el aspirante no tuviera, lo colocaría en el suelo debajo de su asiento.
- No se puede hacer ningún ruido especialmente mientras esté en curso la reproducción del ejercicio de comprensión del texto oral. Durante la reproducción no se podrá abandonar el aula ni levantarse.
- Si necesita más folios, levantará la mano y se les facilitarán cuantos necesiten.
- Los folios donde el aspirante realice sus ejercicios escritos no podrán contener ningún dato que pueda identificarlo. **No tendrán subrayados, ni borrones, ni ningún signo, marca, señal, paginado, enmarcado, rúbrica, símbolo, leyenda o cualquier otra señal** que no se corresponda con el contenido y normas de redacción propias de la prueba y pueda dar pie a la alteración del anonimato. **Si se necesita rectificar alguna anotación, la palabra o frase a rectificar será puesta entre paréntesis y tachada: (akunebiufeu).**
- El incumplimiento de lo expuesto podrá dar lugar a la invalidación de la prueba y exclusión del procedimiento.

Uso del autosobre de anonimato

Al finalizar los ejercicios escritos de la primera prueba (parte A y B) deberá dirigirse al miembro del Tribunal que corresponda para que le sean grapadas dos de las separatas en cada uno de los ejercicios y una tercera dentro del sobre en el que se introduzcan los mismos.

Sobre adaptaciones por razones de salud

Las personas aspirantes que solicitaron adaptación para las pruebas serán atendidas en sus necesidades, debiendo informar al acceder al centro durante la

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

AURORA MOLLA ROMAN - Jefe/a de Departamento
JUAN PEDRO DE LEON FARINA - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 16:48:19
Fecha: 14/06/2021 - 16:31:05

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ZK6pFcyHH5_iSI6rHwXBjMIzCneVpUsZ



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 16:50:02

identificación, para comprobar que las mismas figuran en el listado como acreditadas.

Dando fe de lo acordado en este Acta firman en Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2021.

PRESIDENTA

Nombre: Aurora Mollà Román

SECRETARIO

Nombre: Juan Pedro de León Fariña

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
AURORA MOLLA ROMAN - Jefe/a de Departamento JUAN PEDRO DE LEON FARIÑA - Puesto Docente	Fecha: 14/06/2021 - 16:48:19 Fecha: 14/06/2021 - 16:31:05
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ZK6pFcyHH5_iSI6rHwXBJmIZCneVpUsZ	 
El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 16:50:02	